

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO "SUMA CON SOFTYS Y GANA"

1. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Concurso "SUMA CON SOFTYS Y GANA" (En adelante, el " Concurso ")
FIRMA ORGANIZADORA	INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (en proceso de cambio de nombre a "Softys Uruguay S.A.", en adelante, " Softys " o el " Organizador ")
ÁMBITO	República Oriental del Uruguay
DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 15 de junio de 2026 hasta el 15 de setiembre de 2026 ambas fechas inclusive (en adelante " Plazo de Vigencia ")
PREMIO	Los premios son los que surgen de la cláusula sexta de la presentes Términos y Condiciones
FECHA DE ANUNCIO DEL GANADOR DEL CONCURSO	De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta de la presentes Términos y Condiciones
LUGAR DE ENTREGA DEL PREMIO	Los ganadores deberán retirar su premio en la siguiente dirección Av. España, 15600 Pando, Departamento de Canelones

2. CONDICIONES GENERALES

PARTICIPANTES DEL CONCURSO

2.1 Podrán participar del presente Concurso únicamente los feriantes que vendan los productos Softys en las ferias de Montevideo que sean relevadas por el gestor asignado por Softys (en adelante, los "**Participantes**").

2.2 A los efectos del apartado anterior, los Participantes serán notificados por Softys por WhatsApp en el grupo de feriantes y mediante flyer entregado en las ferias participantes.

2.3 No podrá participar del Concurso cualquier persona física o jurídica que no se vea comprendida en el apartado anterior, así como tampoco cualquier vendedor que no haya sido expresamente anunciado por Softys a través del medio indicado en el numeral 2.2. Se deja constancia expresamente que el presente concurso no es abierto ni alcanza a consumidores no tratándose de una promoción comercial.

2.4 Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier Participante que no cumpla con las condiciones detalladas en los presentes Términos y Condiciones.

3. PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

3.1 Los Términos y Condiciones del Concurso serán publicadas en la página web de Higienol <https://basesycondicionessoftys.com/terms/higienol-uruguay>

3.2 El Organizador podrá utilizar diferentes herramientas de publicidad que permitan incentivar el desarrollo del Concurso, con el objetivo de recordar y motivar a la participación en el mismo.

3.3 El Organizador podrá modificar los presentes Términos y Condiciones cuando por circunstancias ajenas o no previstas en la presente, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, informándolo a los Participantes del Concurso a través de correo electrónico o comunicado por WhatsApp de contacto habitual.

4. LUGAR Y PLAZO

4.1 El presente Concurso tendrá validez únicamente en el territorio de la República Oriental del Uruguay y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

4.2 Lo anterior sin perjuicio de que el Organizador, se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender por razones de fuerza mayor, informando a los Participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los Participantes o terceros por parte de Softys.

5. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

5.1 El Objetivo es que los Participantes ejecuten los infaltables en ferias. La Fase 1 comprende el período de 15 junio a 15 julio 2026; la fase 2 comprende el período de 16 de julio 2026 a 15 de agosto de 2026, la fase 3 comprende el período de 16 agosto al 15 setiembre 2026 (en adelante, cada fase, será una "**Fase**" o "**Meses**").

5.2. Los Participantes podrán obtener puntos en cada Fase (cada Fase es evaluada separadamente, por lo que no son acumulables los puntos entre Fases). Los puntos que se generen dependerán del nivel de cumplimiento de los objetivos que plantea el Organizador y que se detalla a continuación:



¿CÓMO SUMO PUNTOS? <

★ INFALTABLES	
4/7	→ 2 pts
5/7	→ 3 pts
6/7	→ 5 pts
7/7	→ 10 pts
COMUNICACIÓN DE PRECIOS	+5 pts
MATERIAL POP	+5 pts
SOM PH entre 50% - 60%	+15 pts
SOM PH + de 60%	+20 pts



PUNTOS (MÍN)
PARA PARTICIPAR



*El que alcanza el puntaje máximo sólo participa del premio principal.

Se sortearán 5 PREMIOS PRINCIPALES Máximo 1 premio por puesto de feria.	Se sortearán 5 PREMIOS SECUNDARIOS Máximo 5 premios por puesto de feria.
---	--

➤ EN TU PUESTO, CADA DETALLE SUMA <

5.3. Aquellos Participantes que tengan disponible para venta 7 de los 7 productos "Infaltables" (que son los que se detallan a continuación), obtendrán 10 puntos. Aquellos Participantes que tengan disponible para venta en la feria que le corresponde 6 de los 7 productos Infaltables, obtendrán 5 puntos, y así sucesivamente, todo de conformidad con el cuadro anterior. Aquellos participantes que por Fase hubieran obtenido 13 puntos o más, participarán del sorteo por los 5 premios secundarios que se dirán por Fase. Por su parte, aquellos Participantes que hubieran obtenido 25 puntos o más, por Fase, podrán participar de los 5 premios principales que se detallan en el numeral 6 siguiente. Cada Participante Ganador podrá ser adjudicatario de un solo premio por Fase.

5.4. Los Infaltables son los siguientes:

IP	DESCRIPCIÓN
IP1344/IP1347	TOALLA DE PAPEL MEGARROLLO DOBLE HOJA X1 Y/O X2
IP939	PH HIGIENOL SIN FIN PLUS 60 MTS X 12
IP950/IP969	PH SUAVE Y RESISTENTE DH 30 MTS. X 24 X 20 Y/O IP969 PH NOBLE PLUS DH 30 M X 24 /3
IP995	PH DH SUBLIME 30M 12X10
IP813	PO ELITE ST C/ALGODÓN PACK X10/21
IP9881/IP9882	LADYSOFT TOALLA CLÁSICA T. SUAVE X 8 Y/O LADYSOFT TOALLA CLÁSICA T.SUAVE X 16
IP963	PH HIGIENOL PLUS DH 30M X 16

5.5. La medición se realizará a través de relevamientos con gestores designados por el Organizador.

5.6. Se encuentra prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distintas a las detalladas en los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, el Organizador podrá en cualquier momento descalificar a cualquier Participante que haya recurrido a cualquier mecanismo ilícito o contrario a la ética, buenas costumbres o prácticas del sector o que, por cualquier motivo, causare un perjuicio al Organizador, su imagen y/o su prestigio o de cualquiera de las marcas que comercializa.

5.7. La participación en el Concurso implica la plena aceptación de los presentes Términos y Condiciones y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a su derecho, sobre cualquier gestión no prevista en ellas, sin afectar la esencia del Concurso. En todos los casos, las modificaciones y/o decisiones serán ajustadas a la legislación vigente.

6. PREMIOS

6.1. Premios

Al finalizar cada Fase, el Organizador evaluará los puntos que ha ganado cada Participante. Para cada una de las Fases habrá 5 premios principales (en adelante, cada uno, "Premio Principal") y 5 premios secundarios (en adelante, cada uno, "Premio Secundario"):



	MES 1	MES 2	MES 3
PREMIO PRINCIPAL	TARJETA OCA DE \$10.000 	TARJETA OCA DE \$10.000 	TV 50" 
PREMIO SECUNDARIO	CAMPERA 	MOCHILA 	MATERA + TERMO 
	Se sortearán 5 PREMIOS PRINCIPALES Máximo 1 premio por puesto de feria.		
	Se sortearán 5 PREMIOS SECUNDARIOS Máximo 5 premios por puesto de feria.		

Cada uno de los Premios Principales y Premios Secundarios serán sorteados entre los Participantes que hayan alcanzado: para cada Premio Principal un mínimo de 25 puntos y para cada Premio Secundario un mínimo de 13 puntos en cada una de las Fases o Meses.

6.2. Condiciones aplicables a todos los premios

Los ganadores de los Premios no podrán canjear el premio recibido por dinero, ni por otro premio distinto al asignado en el presente Concurso. Cada premio es personal e intransferible y no incluye ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto a los enumerados en los presentes Términos y Condiciones.

Ni el Organizador, ni sus vinculados, subsidiarios, controlantes y/o controladas serán responsables por los daños y perjuicios que pudiera sufrir los ganadores de los premios, sus

acompañantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del retiro y/o asignación del premio y/o utilización de este.

Ningún premio no podrá en ningún caso ser cedido a terceros y no incluye ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases y Condiciones, como así tampoco ningún impuesto que deba tributar sobre o en relación con el Premio que el Participante deba incurrir para la utilización de estos. El Premio no podrá ser transferido, intercambiado, comercializado ni canjeado por sumas de dinero, no pudiendo ser reclamado por otras personas que no sean el ganador o representantes legales de los mismos.

7. NOTIFICACIÓN AL GANADOR

7.1 Forma de comunicación a los ganadores: Los Participantes que resulten ganadores de cualquiera de los premios mencionados en el numeral 6 anterior, será notificado a través por WhatsApp en el grupo de feriantes definido por el Participante para estos efectos y se visitará al feriante ganador. En todos los casos, todos los resultados serán notificados a todos los Participantes a través del correo electrónico designado para tales efectos.

7.2 Plazo para aceptar los premios: los ganadores tendrán un plazo de 5 días corridos para aceptar el premio que corresponda, en caso de no hacerlo en el plazo establecido en caso de no aceptarse el premio, el Organizador no será responsable por la no entrega del premio y el ganador no tendrá derecho a reclamarlo luego del plazo definido para la aceptación.

7.3 Plazo de entrega de los premios: Cada ganador contará con un plazo de 30 días corridos posteriores a la aceptación del Premio para proceder a su retiro. En caso de que no se le pueda entregar al ganador el premio en dicho plazo, perderá su derecho a reclamarlo.

8. RESPONSABILIDADES DE LOS GANADORES

8.1 La sola participación en el Concurso implica el total conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar los Participantes el desconocimiento de los mismos.

8.2 Los ganadores, al recibir el premio que corresponda exime de toda responsabilidad a Softys y a toda empresa relacionada.

8.3 El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios que pudiere sufrir el Participante, o los terceros, o las personas que hagan uso del Premio con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso y/o en ocasión de la utilización del premio que corresponda, debiendo dirigirse todo reclamo a los responsables de sus respectivas garantías.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de este Concurso, los Participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a una base de datos de propiedad del Organizador y de cualquier empresa relacionada.

Los datos personales brindados por los participantes con motivo o en ocasión del presente Concurso podrán ser objeto de tratamiento automatizado e incorporados a las bases de datos internas de titularidad de Industria Papelera Uruguaya S.A., y podrán ser compartidos con aquellos proveedores de servicios que trabajen con Industria Papelera Uruguaya S.A., en el desarrollo de este Concurso y únicamente para dichos fines. La provisión de los datos personales por parte de los Participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar del Concurso y, eventualmente, ser utilizados para coordinar la entrega del Premio correspondiente.

Industria Papelera Uruguaya S.A., realizará el tratamiento de los datos de conformidad con la Ley 18.331 y Decretos reglamentarios en cuanto sean aplicables. Los datos personales recolectados serán eliminados una vez que Industria Papelera Uruguaya S.A. hubiera cumplido con todas sus obligaciones en relación con el Concurso y la normativa aplicable. A tal fin, será necesario que los datos personales provistos por los Participantes sean completos y ciertos, caso contrario los Participantes o potenciales ganadores serán descalificados y perderán el derecho a participar del Concurso y, eventualmente, de recibir el Premio correspondiente. Los Participantes asumen total responsabilidad respecto de la provisión de datos personales de terceros, obligándose a indemnizar y mantener indemne al Organizador ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que pudiera ser realizado por los titulares de datos personales. Al participar de este Concurso los participantes declaran comprender que tienen el derecho de acceder a sus datos personales y solicitar su rectificación o supresión.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales N° 18.331, el Decreto N° 414/09, art. 37 a 40 de la Ley N° 19.670 y el Decreto N° 64/20, el participante podrá ratificar, rectificar o suprimir la información ingresada comunicándose con el Centro de Atención al consumidor de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. al teléfono 2292 2240 de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y acreditar su identidad mediante la exhibición de su Cédula de Identidad Vigente.

10. RESERVA DE ACCIONES

El Organizador se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente y/o sus políticas comerciales en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los Participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante y que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con la realidad.

11. JURISDICCIÓN

El presente Concurso se regirá por las Leyes de la República Oriental del Uruguay. Para cualquier controversia originada a causa del Concurso regirá la jurisdicción de los Juzgados Letrados de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay a la que los Participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Los presentes Términos y Condiciones serán interpretadas de acuerdo con las Leyes de Uruguay.